



NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Traslado y Entrega de Canales de Ganado						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en brindar un servicio al introductor de ganado en el proceso de trasladándolo de canales a las carnicerías, mercados y expendios.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
La Ley Federal de Salud Agropecuaria Artículo 401 Bis Fracción III IV Código financiero 2020 Art. 150 Reglamento del Rastro Municipal Capítulo noveno del Transporte de Carne y su Concesión art. 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43. Bando Municipal 2022.						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	Dirección WEB	No Aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se Solicita por parte del introductor Cuando existan los medios			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, N7A	
PERSONAS FÍSICAS						
Bitácora			No	no	Reglamento Interno del Rastro Municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica			No	No	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	Hasta 8 Horas	
COSTO:	\$ 55.00			Fundamento Jurídico	Código financiero 2020 Sección Quinta de los Derechos por Servicios de Rastros, Art.150, Fracción I, II, III, IV, V Reglamento Interno del Rastro Municipal	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Ingresos Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En el caso en el animal se encuentra contaminado o presente alguna enfermedad se decomisa a través de una Acta de decomiso la cual se le entrega al dueño de la canal.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Desarrollo Económico				Rastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Andrés Nava Almazán, Encargado del Rastro Municipal					
DOMICILIO:		Calle: Allende		NO. INT. Y EXT.: # 605	
COLONIA: Col Centro		Municipio: Tenancingo			
C.P.: 52400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 6:00 am en Adelante de Lunes A Sábado			
LADA: 71414		TELÉFONOS: 1030875		CORREO ELECTRÓNICO: rastro@tenancingo.gob.mx	
EXTS.: No Aplica		FAX: No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA: NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA: No Aplica		TELÉFONOS: No Aplica		CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica	
EXTS.: No Aplica		FAX: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es correcto el peso que me proporcionaron de mi ganado en canal?			
RESPUESTA:		Sí, debido a que el pesado del animal es promedio, conocido por los introductores y se pesa entrando y saliendo de las instalaciones.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la hora en que se realiza el pesado de canales?			
RESPUESTA:		En el momento de introducción del ganado a las instalaciones y en el momento de entrega, después del proceso de sacrificio y limpieza.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo estar presente en las instalaciones del rastro cuando se esté pesando mi ganado ya en canal?			
RESPUESTA:		Sí, previa coordinación con el administrador o persona responsable designada por una autoridad jerárquica inmediata.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
USO DE INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL E INTRODUCCION DE GANADO.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				14/06/2022	
Lic. Rafael Naranjo Castañeda Coordinador de Desarrollo Económico		L.C.P. Ramiro Garcia Garcia Director de Desarrollo Económico			